

Madrid, 24 de julio de 2003

AVISO Nº 95

Respecto al Aviso nº 95 de la Dirección de Seguridad, la Comisión Ejecutiva de S.E.M.A.F. manifiesta lo siguiente:

- ❑ **Supone una modificación del Artículo 313 del R.G.C. y por tanto el procedimiento adecuado no debe ser un Aviso.**
- ❑ **No garantiza la seguridad de los viajeros, al permitir que un tren emprenda la marcha sin que exista visión completa del mismo.**
- ❑ **Introduce el término “causa imprevista” que puede dar cabida a cualquier situación.**

Por tanto instamos a todo el personal de conducción a que no asuma dicho Aviso nº 95, procediendo por parte de esta Comisión Ejecutiva a la denuncia del mismo por los cauces al efecto.

S.E.M.A.F. POR UN FERROCARRIL SEGURO

LA COMISIÓN EJECUTIVA